



PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 151 /2026.-

Asunción, 29 de Abril del 2026.

Señor

Ing. Agr. Edgar Esteche, Presidente

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)

Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, saluda atentamente al **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**, a fin de remitir los siguientes instrumentos adjuntos:

- a) Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) y Petróleos Paraguayos (PETROPAR); y,
- b) Acuerdo Específico para el Fortalecimiento de la Producción y Transferencia de Tecnología Mejorada de Caña de Azúcar en el marco del Convenio entre el IPTA, SENAVE y PETROPAR.

Al respecto, se remiten tres (3) ejemplares originales de cada documento, debidamente rubricados por este Organismo, a los efectos de su consideración y firma correspondiente.

Asimismo, una vez rubricados, se solicita su colaboración para remitirlos a **PETROPAR**, a fin de proseguir con los trámites pertinentes y recabar las firmas correspondientes; y, una vez formalizados en su totalidad, gestionar la devolución de un ejemplar al IPTA y otro al SENAVE, para el archivo institucional de cada entidad.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

